

# **PARTIDO POLITICO**



**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE  
LAMAS**

**REGION SAN MARTIN**

**PERIODO 2019-2022**

## PRESENTACION

Lamas es una ciudad del norte del Perú ubicada entre los 310 a 920 msnm en el Departamento de San Martín, Lamas es considerada la capital folklórica de la Amazonia peruana y la ciudad de los tres pisos naturales, en donde se entrelazan la naturaleza, el folklore y la cultura. La provincia de Lamas se creó mediante Ley N° 7848 del 16 de octubre de 1933, en el gobierno del Presidente Óscar R. Benavides<sup>1</sup>.

El Partido Político Vamos Perú presenta El Plan de Gobierno de la Provincia de Lamas para el período 2019 – 2022, la misma que constituye el programa de acción formulado en base a las propuestas que derivan de los anhelos y aspiraciones que la población provincial desea alcanzar; es asumido como referente ético para construir el futuro diferente planteado.

Esta propuesta se configura sobre el modelo de gestión *participativo, descentralizado, gestión por resultados, política de modernización, interculturalidad, territorialidad*; fundamentalmente como entidad que brinda *servicios públicos de calidad con pertinencia cultural*<sup>2</sup>, en la que la Municipalidad atiende a una población diversa y que asume su rol protagónico de promotora del desarrollo local.

Los ciudadanos demandan un Estado Moderno, al servicio de las personas, lo cual implica una transformación de sus enfoques y prácticas de gestión, concibiendo sus servicios o intervenciones como expresiones de derechos de los ciudadanos<sup>3</sup>. Como es de conocimiento desde el año 2002, el Estado peruano inició un proceso de modernización orientado a mejorar la gestión pública y construir un Estado “*democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano*”.

Este proceso abarca todas las instancias, niveles y procedimientos, tal como se establece en la Ley Marco de modernización de la Gestión del Estado (2002):

*Declárase al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de **mejorar la gestión pública** y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. (Artículo 1, Ley N° 27658).*<sup>4</sup>

Esta reforma comprende una serie de procesos de cambios sustanciales a diversos niveles del Estado y que tienen como finalidad dar una mejor respuesta a las necesidades de la población.

Por estas consideraciones el presente Plan de Gobierno Municipal está formulado bajo la nueva concepción de interpretar el mandato constitucional de cumplir la Misión institucional de liderazgo de los procesos de planificación y gestión del desarrollo local. De esta manera se inscribe un nuevo paradigma de gestión en la que se apertura el espacio como ente promotor de procesos más que ejecutor de obras; se convoca y articula sinergias entre los actores locales y los procesos interdistritales. En este contexto el nuevo rol promotor exige asumir la representación de los objetivos integrales del desarrollo de la jurisdicción y es necesario concertar con los actores

---

<sup>1</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia\\_de\\_Lamas](https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Lamas)

<sup>2</sup> Guía para la aplicación del Enfoque Intercultural en la gestión de servicios públicos.

<sup>3</sup> <http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/PNMGP.pdf>

<sup>4</sup> Ley 27658. Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. 29.01.2002

externos, buscando fortalecer los procesos de posicionamiento de las fortalezas locales y la cooperación ante los objetivos concertados.

Visto así, se plantea un compromiso institucional de hacer una gestión municipal participativa donde se privilegie el hacer gobierno correlacionado con hacer desarrollo, incorporando en tal responsabilidad a todos los actores, no sólo la Municipalidad; se destacará una actitud mental colectiva positiva, estableciendo el derecho del ciudadano de ser protagonistas en la construcción y gestión de la provincia, para la elaboración del presente plan se tuvo en cuenta los siguientes instrumentos, las mismas que guiaron su elaboración:

1. Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Lamas al 2023.
2. Proyecto Educativo Provincial de Lamas 2018-2021.
3. Plan de desarrollo concertado de la región San Martín.
4. Planificación estratégica y gestión institucional de la CODEPISAM 2017-2022.
5. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. Acuerdo Nacional: concesos para enrumbar al Perú.
7. Plan Bicentenario.

## MARCO NORMATIVO DE LOS PLANES DE GOBIERNO MUNICIPAL

- **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**, artículo 10, establece que: *Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.*

*La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.*

- **Ley de Organizaciones Políticas N° 28094, Artículo 23° A**, establece que: *Los partidos políticos, alianzas, movimientos y organizaciones políticas locales que presentan candidatos, según sea el caso, a elecciones generales, regionales o municipales, al momento de presentación de sus respectivas listas para su inscripción, deberán cumplir con entregar al Jurado Nacional de Elecciones su Plan de Gobierno del nivel que corresponda.*
- **Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, establece en sus artículos:**
  - 18.2.** *Los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional.*
  - 18.3.** *La planificación y promoción del desarrollo debe propender y optimizar las inversiones con iniciativa privada, la inversión pública con participación de la comunidad y la competitividad a todo nivel.*

- **Ley Marco de Presupuesto Participativo N° 28056, Artículo 8**, precisa que: *Los gobiernos regionales y gobiernos locales, para efecto del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el plan de desarrollo concertado, según corresponda, los cuales constituyen instrumentos orientadores de inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo.*
- La Resolución N° 0082-2018-JNE, Artículo segundo, Aprueba los formatos de Declaración de Conciencia y de **Resumen de Plan de Gobierno**.

### **DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

El Plan de Gobierno Municipal para el periodo 2019 – 2022, es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión de la Municipalidad Provincial de Lamas, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones que la integran.

### **OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

El Plan de Gobierno para la provincia de Lamas propuesto para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

- Constituir una guía para la toma de decisiones del Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral, inclusivo, transparente y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.
- Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de Lamas en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.
- Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano y largo plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, estableciendo objetivos y metas cuantificables.

## **VISION DE DESARROLLO**

*“Territorio verde, competitivo, libre de desnutrición, discriminación, violencia y corrupción. La provincia de Lamas al 2023, se desarrolla en entornos saludables y posee una sólida red vial a través de la cual se integra y articula in terna y externamente para desarrollar turismo vivencial y producción agropecuaria de calidad, orientada a la industrialización, mediante un plan de ordenamiento territorial que sustenta el uso sostenible de los RR.NN.*

*Cuenta con organizaciones fortalecidas y una población que recibe servicios públicos adecuados. Su sociedad participa concertadamente con enfoque ético y emprendedor en la planificación articulada y contribuye al desarrollo humano, social y sostenible”.<sup>5</sup>*

## **VAMOS PERU**

El Partido Político **VAMOS PERÚ**, es una organización política, conformada por ciudadanos peruanos, quienes a través de sus diferentes actividades profesionales, comerciales, artesanales y productivas en general, se han unido con el objetivo de brindar servicios en nuestra provincia de Lamas, para lograr una mejor Calidad de la población.

## **IDEARIO Y PRINCIPIOS**

En Vamos Perú, la persona humana ocupa el lugar preponderante y su dignidad está por encima de cualquier otra realidad. La persona humana, que es un fin en sí misma, es capaz de perfeccionarse y precisamente en eso consiste su vocación. Lucha en contra de las desigualdades sociales y las discriminaciones, ofensivas a la dignidad humana, es un imperativo para nosotros.

Vamos Perú asume la defensa y promoción de los derechos humanos reconocidos por nuestra constitución y por los tratados internacionales suscritos por el Perú poniendo especial énfasis en la defensa del derecho a la vida. La defensa y protección de la propia vida, entendida desde el momento de la concepción, es el primer derecho de todo ser humano, pero ese propósito no se logra plenamente sin defender la vida de las plantas y los animales, así como la existencia de las condiciones ambientales que la hacen posible.

Para Vamos Perú la familia debe ser una auténtica comunidad de amor en la cual todos sus miembros encuentren la confianza, seguridad, y apoyo necesarios para su desarrollo personal y colectivo. La institución familiar es el medio óptimo para la formación de las personas.

En Vamos Perú, la educación deber ser el medio por el cual el hombre y la mujer alcanzan su desarrollo como persona tanto en su dimensión individual como social.

En Vamos Perú concebimos el desarrollo como un proceso comunitario, integral, sostenible y participativo mediante el cual los seres humanos individual y colectivamente alcanzamos nuestra aspiración de ser y de ser reconocidos. El objetivo permanente del desarrollo es el mejoramiento

---

<sup>5</sup> Plan de desarrollo Concertado de la Provincia de Lamas al 2023.

de la calidad de vida de las personas. El desarrollo debe ser integral, coherente, finalista, sustentable y comunitario.

El Partido Vamos Perú tiene una vocación ecologista. Reconoce la íntima relación que existe entre la vida humana y el entorno físico o material, por ello se deberá definir y ejecutar una política ambiental orientada a crear una cultura ecológica; y a conservar los recursos naturales.

El objetivo permanente del desarrollo es el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. El desarrollo debe ser integral, coherente, finalista, sustentable y comunitario.

## **VISION DEL PLAN DE GOBIERNO**

Nuestra política de centro propone y defiende políticas de economía mixta y de profundización de la democracia con la idea y convicción de que desde el más pequeño al más grande deben tener los mismos derechos, ideas que coinciden con las del partido. En respuesta a los grandes retos actuales, presentamos nuestros grandes ejes que organizan nuestro Plan de Gobierno:

## **GOBIERNO PARA TODOS, LIBRE DE CORRUPCION**

La corrupción es un fenómeno que afecta la gobernabilidad, la confianza en las instituciones y los derechos de las personas, nuestra gestión deber caracterizarse por ser una administración pública eficiente, honesta e inclusiva en donde impere una cultura de valores éticos, que promueve la probidad en el actuar público y privado; y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción<sup>6</sup>

Como Vamos Perú, nos proponemos la construcción de una gestión democrática, participativa, intercultural, eficiente, que respeta y promueve los derechos humanos, que asume un rol planificador y promotor del desarrollo local. Así, el Gobierno local promueve el rol protagónico de la participación de la población en las decisiones que comprometen su futuro.

## **DIVERSIFICACION PRODUCTIVA SIN EXCLUSION**

La Agricultura Familiar es fundamental para activar el desarrollo y la inclusión social y económica de la población rural, reconociendo la enorme contribución de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los agricultores para la conservación y el desarrollo de la diversidad biológica y los recursos fitogenéticos que constituyen la base de la producción alimentaria y agrícola<sup>7</sup>.

Nuestra economía necesita identificar, generar e impulsar nuevos motores de crecimiento económico que lleven a la diversificación y la sofisticación económica, la reducción de la dependencia a los precios de materias primas, la mejora de la productividad, el aumento del

---

<sup>6</sup> <http://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2012/Diciembre/09/DS-119-2012-PCM.pdf>

<sup>7</sup> <http://www.agrurural.gob.pe/wp-content/uploads/2016/02/enaf.pdf>

empleo formal y de calidad, y un crecimiento económico sostenible de largo plazo<sup>8</sup>. En Vamos Perú priorizamos el desarrollo de la agrobiodiversidad, las cadenas de valor con potencial de inserción en el mercado, la innovación, el emprendimiento, la generación de empleo con uso sostenible de los recursos renovables, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, planes de Ordenamiento Territorial (OT), poniendo como eje la incorporación del conocimiento y la tecnología en la creación de valor agregado.

## **DERECHOS PARA TODOS Y TODAS SIN DISCRIMINACION**

La diversidad cultural es un valor intrínseco de nuestra sociedad y motor para el desarrollo. Este reconocimiento positivo nos coloca en la necesidad de evidenciar el rol fundamental en el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos en igualdad de condiciones; así como en la reducción de brechas de desigualdad, la eliminación de todas las formas de discriminación y la construcción de un desarrollo con identidad e inclusión social<sup>9</sup>.

En Vamos Perú, rechazamos toda forma de exclusión y maltrato por razón de exclusión por condición de género, orientación sexual, identidad cultural, opción religiosa, ingresos, discapacidad o edad. Promoveremos que todas las personas sin distinción alguna tengan posibilidad y la capacidad plena de ejercer los mismos derechos y las mismas oportunidades para que su esfuerzo sea reconocido económica, social y políticamente.

## **DESARROLLO SOSTENIBLE SIN DESTRUCCION**

El cambio climático, la disminución de bosques, la pérdida de diversidad biológica, la creciente escasez de agua y la gestión limitada de las sustancias químicas y materiales peligrosos, son algunos de los problemas globales que se encuentran bajo normas y tratados internacionales cuyo cumplimiento nacional es necesario impulsar desde el Estado<sup>10</sup>.

En Vamos Perú nos afirmamos en la necesidad de frenar la deforestación y depredación de nuestros territorios y la pérdida de nuestra riquísima biodiversidad. Nos proponemos trabajar en la implementación de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático y convertimos en una provincia que vive del uso sostenible de sus recursos naturales renovables, asegurando así que nuestras futuras generaciones puedan también gozar de un medio ambiente productivo y saludable.

---

<sup>8</sup> Plan Nacional de diversificación productiva.

<sup>9</sup> Política Nacional para la transversalización del Enfoque Intercultural, 2015

<sup>10</sup> Política Nacional del Ambiente, MINAM 2009

## PROYECTOS CENTRALES DEL PLAN DE GOBIERNO POR DIMENSIONES

<b>VAMOS PERU-PLAN DE GOBIERNO</b>		
<b>DIMENSION SOCIAL</b>		
<b>Problema Identificado</b>	<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Meta al 2022</b>
Desnutrición crónica en niños menores de 05 años es debido a la prevalencia de EDAS, Parasitosis, Anemia, IRAS.	Implementar estrategias de reducción de desnutrición crónica infantil	Reducir la desnutrición crónica infantil a un ritmo de 1% anual Proveer a través de los programas sociales de atención a la pobreza una complementación nutricional adecuada para las madres gestantes y los niños menores de 5 años. Orientar la adopción de prácticas alimentarias y hábitos que mejoren la calidad de vida de las madres y los niños recién nacidos. Proveer atención integral de salud a la madre gestante y a las madres con hijos recién nacidos.
Calles y veredas de la ciudad en condiciones inadecuadas para la transitabilidad.	Mejora de pistas, veredas, áreas verdes.	Mejora de las condiciones del entorno urbano con criterios de accesibilidad universal.
Falta de equipamiento en los Centros de Salud	Mejorar el equipamiento y la atención de los establecimientos de salud con una lógica de red y dando prioridad a la población más necesitada	Establecimientos de salud mejor equipado y con mejor atención en los establecimientos.
Adultos mayores no acceden a servicios de salud	Mejorar los programas de prestaciones de salud para los adultos mayores	Coberturar al 30% y a través de convenios la prestación de los servicios de salud de los adultos mayores.
Insuficiente cobertura para la atención a mujeres gestantes de la zona rural y comunidades nativas.	Ampliar el acceso de las mujeres gestantes a cuidados de salud materno infantil que disminuyan los riesgos de deceso de madres y niños	Mejor y mayor acceso al 100% de las mujeres gestantes a cuidados de salud materno infantil.



<p>Hogares de la zona urbano y rural consume agua entubada y/o, pozo.</p> <p>Hogares urbanos y rurales no cuentan con servicio de desagüe y alcantarillado y/o servicio saneamiento básico.</p>	<p>Acceso a los de servicios básicos a la población rural y urbana.</p>	<p>Asegurar el pleno acceso de la población a los servicios básicos (agua, luz, saneamiento básico) en un 40%.</p>
<p>Espacios y/o aulas inadecuados para llevar acabo la labor pedagógica en la diversas instituciones educativas de la provincia</p>	<p>Creación y mejoramiento de la infraestructura educativa</p>	<p>Eliminar las brechas y Coberturar en un 17% con nueva infraestructura y equipamiento educativo</p>
<p>Población que vive en condiciones inadecuadas y de hacinamiento.</p>	<p>Mejora de las condiciones, acceso y seguridad habitacional para las familias que carecen de ella, con la incorporación del enfoque intercultural y de conservación ambiental.</p>	<p>Incremento de las familias de Lamas al acceso a una vivienda adecuada.</p>
<p>Falta de apoyo y promoción de talentos en las diferentes disciplinas deportivas.</p>	<p>Equipamiento deportivo. Construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva. Capacitación y fortalecimiento a las escuelas deportivas.</p>	<p>Creación del fondo social de promoción del deporte</p>
<p>No cuentan con apoyo ni implementación para el ejercicio de funciones jurisdiccionales por parte de las Rondas campesinas y nativas.</p>	<p>Formalización, equipamiento, articulación de las rondas campesinas y nativas para el mejor ejercicio de la función jurisdiccional.</p>	<p>Fortalecimiento institucional al 100% de la Rondas nativas y campesinas en la provincia de Lamas.</p>
<p>Pérdida de identidad de la cultura en comunidades nativas de la provincia de Lamas</p>	<p>Implementación del plan de revitalización cultural y lingüístico en las comunidades nativas de la provincia</p>	<p>El 20% de familias kichwa de comunidades nativas acceden a programas de revitalización cultural y lingüística.</p>
<p>Falta de financiamiento de pequeñas iniciativas de negocios</p>	<p>Promover la creación de iniciativas de negocio con apoyo y financiamiento de la municipalidad</p>	<p>Asegurar un fondo promocional de financiamiento para el desarrollo de pequeños negocios con familias escasos recursos a nivel urbano y rural</p>

Falta de equipamiento a las diversas instituciones u organizaciones que apoyan el trabajo de seguridad ciudadana	Juntas vecinales, rondas nativas y campesinas fortalecidas, implementadas y articuladas dentro del sistema de seguridad ciudadana y orden interno.	Contar con un programa de equipamiento, capacitación y educación participativa en seguridad ciudadana.
Comunidades rurales no tiene acceso al servicio de telecomunicación.	Generar convenios y proyectos para la conectividad y/o acceso a la telefonía en las zonas con mayor dificultad de comunicación.	70% de comunidades rurales tienen acceso y cobertura a comunicación telefónica
Instituciones educativas del ámbito rural no cuentan con tecnología de información y comunicación.	Elaborar proyectos de inversión pública para el uso de tecnologías innovadoras e investigación	Mejorar la calidad educativa en los diferentes niveles de educación a través del uso de tecnologías de información y comunicación.

#### **DIMENSION ECONOMICA**

<b>Problema Identificado</b>	<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Meta al 2022</b>
Vías de acceso en mal estado a las comunidades y/o centros de producción en la provincia, que dificulta el traslado de la cosecha de los productores y el intercambio de negocios que dinamice la economía de la provincia y se refleje en la mejora de la calidad de vida de la población	Asfaltado, afirmado y mantenimiento de las carreteras existentes y apertura de nuevas vías a lugares con potencial productivo.	Desarrollo y mejora de la infraestructura de soporte para la accesibilidad a servicios y oportunidades de mercado
Débil capacidad organizativa de los productores, debido al bajo nivel académico y liderazgo, como la falta de asistencia técnica económica-productiva que les permita generar altos niveles de competitividad en la provincia y la región	Fomentar el asocianismo entre pequeños productores para establecer cadenas productivas	Formalizar las organizaciones de productores a través de planes de negocio.
Perdida de tecnologías y prácticas de producción agrícola.	Perdida de tecnologías y prácticas de producción agrícola.	Asociaciones de productores difunden, expanden y aplican tecnología ancestral para su producción.

Falta de infraestructura adecuada para acopio de producción.	Implementar con infraestructura adecuada para el acopio, conservación, y comercialización de productos agrícolas.	Productores cuentan con infraestructura adecuada su producción.
Falta de promoción del consumo de alimentos locales saludables.	Implementación del plan de promoción para el consumo y comercialización de alimentos locales y regionales.	Población consume comercializa alimentos locales y regionales saludables.
Producción de los agricultores no es tomada en cuenta por los programas sociales	Fortalecer capacidades de los productores agrarios para la articulación de la producción a los programas sociales	Productores asociados y formalizados articulan compras de productos locales de los programas sociales
Falta de asistencia técnica y financiera a productores agrarios para el procesamiento y transformación de la producción agrícola.	Impulsar convenios interinstitucionales para la promoción de la competitividad agraria.	El área de desarrollo económico de la MPL y ADEL, brindan asistencia técnica y capacitación en materia de competitividad agraria de manera planificada y permanente.
Falta de capacidad técnica para la producción y operación de iniciativas y/o planes de negocio	Promover la creatividad y el emprendedurismo juvenil en las actividades relacionadas con la promoción de nuestra identidad cultural, turismo receptivo, artesanía, gastronomía.	Planes de negocio u emprendimientos juveniles reconocidos y formalizados dinamizan la economía de nuestra jurisdicción.
<b>DIMENSION AMBIENTAL</b>		
<b>Problema Identificado</b>	<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Meta al 2022</b>
Inadecuado recojo y disposición final de los residuos.	Elaboración de proyectos para mejorar los sistemas de recolección, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos.  Impulsar campañas para reducir, reusar, reciclar y reeducar para mejorar las conductas respecto del arrojado de basura.	Contar con un sistema de reciclaje que está al alcance de la población.  Implementación de rellenos sanitarios, contenedores y/o plantas de recolección y reciclaje.
Contaminación de Fuentes Naturales por aguas servidas	Elaboración de proyectos para el Diseño, instalación, operación, mantenimiento y	Construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas

provenientes de actividades empresariales	tratamientos de aguas residuales.	
Falta de promoción actividades y proyectos de investigación en ciencia y tecnología	Incentivar la investigación con apoyo y financiamiento del gobierno local  Reconocimiento y promoción de actividades y proyectos de investigación impulsadas por las instituciones educativas	Creación de premios, incentivos y distinciones para el desarrollo de proyectos de ciencia y tecnología
<b>DIMENSION INSTITUCIONAL</b>		
<b>Problema Identificado</b>	<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Meta al 2022</b>
Débil articulación intergubernamental e intersectorial	Revisión y renovación de los procesos y procedimientos que conlleven a la innovación e incorporación intensiva de tecnologías apropiadas en la gestión pública.  Implementación e integración de la plataforma de interoperabilidad del servicio público.	Promover el Gobierno electrónico a partir del uso e implementación de tecnologías de la información y comunicaciones en las diferentes áreas e municipales.
Excesivo e ineficiente gasto para la contratación bienes, servicios y/o de recursos humanos así como de la falta de planificación y de capacidad técnica en la elaboración de expedientes	Diseñar y emplear indicadores de desempeño (producto y resultado) y evaluaciones independientes (resultado e impacto) en la gestión del presupuesto.	Mejorar la calidad del gasto, asegurando eficiencia y eficacia en las operaciones
Carencia de sistemas y métodos de gestión de la información y del conocimiento	Eliminación de obstáculos y/o costos innecesarios para los procedimientos y servicios orientados a la ciudadanía.	Implementar y promover la simplificación administrativa a fin de generar resultados positivos en la gestión. Garantizar la transparencia en el acceso a la información pública. Rendición de cuentas de manera oportuna a la ciudadanía.
Falta de oportunidades de capacitación a servidores y funcionarios municipales	Fortalecer el desarrollo de capacidades de los funcionarios y servidores para	100% de trabajadores, servidores y funcionarios capacitados mejoran en su

	mejorar la productividad laboral de la gestión municipal.	desempeño y productividad en la gestión municipal
Servidores y funcionarios públicos cumplen funciones municipales en condiciones inadecuadas	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento para la función municipal	Modernizar las condiciones físicas y de equipamiento de las oficinas de la municipalidad para mejorar los resultados de la gestión
Limitada participación y representación en los asuntos públicos de las comunidades nativas kichwa y shawi.	Modificación del MOF, ROF, CAP para la creación e implementación de la Gerencia Desarrollo de Pueblos Indígenas.	Brindar un servicio de calidad y con pertinencia cultural y de conformidad con los tratados internacionales suscritos por el Estado peruano.